

## **La reforma dieciochesca del convento hospital de San Juan de Dios de El Puerto de Santa María**

José Ramón Barros Caneda

*Trocadero*. Revista del departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, Universidad de Cádiz, n. 20, 2008, pp. 103-112.  
ISSN: 0214-4212

El siglo XVIII, sobre todo sus primeras décadas, viene marcado por un momento de importantes acontecimientos en El Puerto de Santa María en muchos y variados aspectos: militares, sociales y religiosos, económicos y comerciales, etc. Esto se ve reflejado también en el desarrollo e incremento del patrimonio histórico local, tanto arquitectónico y urbanístico como artístico, pues parte de algunas de las fortunas que por entonces se hacen en la ciudad se destinan a obras benéficas y piadosas y a la mejora de instituciones religiosas y conventuales. Así por ejemplo, muchos cargadores a Indias y

familias con fortuna colaboran en la construcción y reforma de edificios religiosos y en la donación y encargo de obras de arte del mismo carácter.

Por otro lado, en el terreno de la beneficencia y la hospitalidad, durante la centuria del setecientos se asiste a importantes cambios y transformaciones que se materializan, en muchos casos, en cambios en la organización y estructura de edificios con destino y uso hospitalarios. Si ir más lejos en El Puerto de Santa María se construyen y reforman obras que adquieren estructura propiamente hospitalaria, pues aunque la ciudad parece que tenía un importante número de establecimientos benéficos para el cumplimiento de esta función, las lastimosas condiciones en que se encontraban obligó incluso al cierre de muchos de ellos, aspecto este que favoreció la reducción hospitalaria cuya finalidad principal era centralizar la hospitalidad. Los nuevos inmuebles se construyen y reforman de acuerdo a características más adecuadas a su función: salas grandes y ventiladas, patios y escaleras espaciosos, etc. Son los casos de los hospitales de la Caridad, de la Divina Providencia (cuya obra es íntegramente del siglo XVIII), o éste del que trata el estudio que recensamos de José-Ramón Barros, el de San Juan de Dios, antes de la Misericordia. Además conviene tener en cuenta la importancia que desde el siglo anterior había adquirido la Orden de San Juan de Dios, vinculada a este tipo de establecimientos asistenciales.

Aunque el estudio se centra, como adelanta su título en la importantísima reforma que se efectúa entre los años 1734 y 35 gracias a la donación económica de Andrés de Azuela, Barros Caneda aborda, superficialmente como no podía ser de otra forma, un estudio íntegro de la institución. Introduce el tema central

con la enumeración de aspectos tan variados como: la necesidad asistencial que se había creado en la localidad que obligaba a ampliar el antiguo hospital, las circunstancias que favorecieron el arraigo de la orden juandediana en El Puerto, aspectos económicos en los que están implicados la casa ducal de Medinaceli, el Cabildo portuense, las rentas y negocios propios del convento y las aportaciones de particulares, fundamentalmente comerciantes. Las reformas a las que se refiere son varias, pero el estudio las centra fundamentalmente en las que más afectaron a la estructura del inmueble, es decir, la adquisición de una casa contigua para ampliar el edificio, la construcción de un nuevo claustro y de una gran escalera, que lo dotan de una estructura propiamente hospitalaria (además de otras dependencias asistenciales muy necesarias de las que el inmueble adolecía) adaptada a los modelos del momento, y también la reforma de la portada de la iglesia, obra ésta encaminada fundamentalmente a identificar el lugar con su uso y con la orden que lo regentaba.

No faltan en las páginas que suscribe Barros Caneda las descripciones minuciosas ni la lectura iconográfica de sus elementos arquitectónicos o algunos retazos de mobiliario interior de la iglesia. Tampoco la mención de algunos nombres propios de probable autoría. Detallado en la documentación cita las fuentes bibliográficas y hemerográficas existentes sobre el tema -al menos que conozcamos- y aporta las referencias documentales municipales relativas a la obra, apoyándose fundamentalmente en los documentos de donación.

El resultado es un estudio denso, que aporta importantes y clarísimas referencias al tema que anuncia y plantea en su título. Y en ese sentido satisface las expectativas que plantea. Pese a todo, y a título únicamente de personal sugerencia, nos queda la sensación de que la detallada documentación manejada y los conocimientos que sobre este tema deja entrever su autor podían haber dado de sí un estudio más extenso y comentado que, en nuestra opinión agilizaría y completaría el texto. Lo que no quita que sea un artículo de los que se agradece su publicación pues, aunque en los últimos años se está intensificando la investigación en el campo de la historia del arte, son aún muy necesarias las aportaciones al conocimiento de este aspecto de la historia portuense, aportaciones que Barros Caneda viene haciendo de forma continuada desde hace tiempo.

**Mercedes García Pazos**

Lda. en Historia del Arte y Técnico del Centro  
Municipal del Patrimonio Histórico de  
El Puerto de Santa María

### **Influencias sevillanas e italianas en la escultura barroca de El Puerto de Santa María**

Francisco González Luque

*Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca I. Arte, Arquitectura y Urbanismo*

Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2008, pp. 317-330

ISBN obra completa: 978-84-8266-836-9

ISBN tomo I: 978-84-8266-837-6

Al hablar de escultura o imaginería barroca portuense son de obligada referencia algunos de los trabajos que sobre este tema ha publicado Francisco González Luque, licenciado en Historia del Arte y catedrático de Geografía e Historia en el IES Juan Lara de El Puerto de Santa María: “Imaginería en las Hermandades de Penitencia en El Puerto de Santa María” (Biblioteca de Temas Portuenses, nº 21. El Puerto de Santa María, 2004), “La Hermandad de los Afligidos y el Hospital de San Juan de Dios de El Puerto de Santa María” (Hermandad Sacramental, Cádiz 2005) así como algunos artículos que, sobre este tema, han sido publicados en revistas especializadas.

Con el título “Influencias sevillanas e italianas en la escultura barroca de El Puerto de Santa María”, presentó González Luque una comunicación en el Congreso Internacional “Andalucía Barroca”, celebrado en Antequera en 2007. En ella recoge, a modo de síntesis en cinco apartados, cuál fue la influencia de algunos escultores, de origen sevillano e italiano, vinculados directamente con El Puerto cuyas obras han marcado una etapa considerada de las más florecientes para El Puerto como lo fueron los siglos XVII Y XVIII. Lleva, además, a cabo una reflexión histórica-artística sobre algunas piezas importantes de la imaginería portuense cuya posible autoría cuestiona, planteando nuevas hipótesis y abriendo nuevas líneas de investigación.

En una breve introducción histórica trata aspectos relacionados con el mecenazgo artístico y la fundación de centros religiosos en El Puerto, en donde tanto la imaginería como el retablo van a tener un importante protagonismo en el desarrollo del patrimonio artístico local. Destaca el papel que ejerció la figura de Pedro Roldán, así como la influencia de este escultor sevillano en un grupo de artistas entre los que destaca a Luisa Roldán y a Ignacio López, de los que analiza más adelante algunas de sus obras más destacadas.

Entre las hipótesis que plantea, y que desarrolla más ampliamente en su libro sobre *La imaginería....*, cabe destacar el análisis que realiza de la imagen de Ntra. Señora del Desconsuelo, conservada en la Capilla de la Aurora. Tras una

breve descripción de la imagen atribuye su autoría a Luisa Roldán, basándose para tal afirmación en similitudes estilísticas y acercamiento cronológico con otras obras seguras de la escultora.

Atribuye al taller de Pedro Roldán el Crucificado del convento de San Francisco, aunque sólo deja el tema planteado, ya que textualmente dice: “*deberá ser estudiada con detenimiento porque su pormenorizado análisis nos traerá muchas sorpresas*”.

En el apartado dedicado a la figura de Ignacio López, tomando como referencia el trabajo de José-Manuel Moreno Arana sobre “*la difusión del barroquismo sevillano en El Puerto y su entorno: Ignacio López y Alonso de Morales y su retablo de las Ánimas de la Prioral*”, (Revista de Historia de El Puerto, nº 37) destaca su importante aportación a la escultura barroca portuense de finales del siglo XVII y principios del XVIII, época en la dejó obras tan importantes como las que se encuentran en la capilla de las Ánimas en la Iglesia Mayor Prioral.

Participa, igualmente, de la opinión de Moreno Arana de que fuese este escultor sevillano el autor de otras imágenes, entre las que destaca: el Ángel lamparero de la capilla del Sagrario de la Iglesia Mayor Prioral, atribuida a Luisa Roldán desde 1934, año en que Romero de Torres lo publicara en *Catálogo de la Provincia de Cádiz*.

Atribuye, igualmente, a Ignacio López el Jesús atado a una columna del convento de las Concepcionistas, el pequeño ángel que remata el púlpito de la Prioral, y el altorrelieve con San Juan de Dios de la Iglesia de las Esclavas. Además, plantea la posibilidad de que fuese autor de algunas de las esculturas de la Puerta del Sol de la Prioral, concretamente de las figuras de tres de los evangelistas (San Lucas, San Mateos y San Marcos), así como dos de los Padres de la Iglesia (San Agustín y San Ambrosio).

Esta última hipótesis podría corroborar lo que ya planteaba Antonio Aguayo en su libro “*La Puerta del Sol de la Iglesia Mayor Prioral. Interpretación iconológica*”, (Biblioteca de Temas Portuenses, nº 26. El Puerto de Santa María, 2006) que sitúa a estas imágenes, cronológicamente, en el s. XVII, fecha de restauración y remodelación de la fachada y de “*estilo más movido y dinámico, más propio de la estética barroca que de la clasicista del Renacimiento*”. González Luque no aporta al respecto otra información que la semejanza de rasgos estilísticos, que presentan estas esculturas, con otras de

Ignacio López y el hecho de haber sido realizadas para sustituir a otras anteriores.

Respecto a la imaginería retablistica portuense trata un tema de tanto interés como es el de la desaparición de un importante número de imágenes de culto, ubicadas en edificios religiosos, hospitales y capillas de algunos palacios, muchas de ellas hoy desaparecidas, estudio este que de avanzar en él nos daría una idea del patrimonio artístico que se ha perdido.

Tomando también como referente a Moreno Arana y su publicación “*Notas documentales para la historia del arte del siglo XVIII en Jerez*”, (Revista de Historia de Jerez, nº 9) trata sobre la familia Navarro, afincada en El Puerto en la primera mitad del s. XVIII. Destaca de ellos algunos de sus trabajos, repartidos por conventos e iglesias de El Puerto, haciendo especial hincapié en aquellos que realizaron para la iglesia del convento de San Francisco donde dejaron una obra de calidad desigual.

Por último analiza las relaciones escultóricas de El Puerto con Cádiz a través del estudio de un grupo destacado de escultores italianos, llegados a la capital en el s. XVIII. Destaca las obras de Francisco María Maggio, Jacome Vaccaro, los hermanos Galeano y los Maragliano.

Se pronuncia a favor de las atribuciones, planteadas anteriormente por diferentes autores, de algunas imágenes que se conservan en la ciudad acercándolas a estos escultores italianos. Destaca el Cristo del Amor del antiguo convento de las Capuchinas y el de la Flagelación de la Iglesia de San Joaquín, atribuidas al genovés Francisco María Maggio o a su círculo más cercano, la Inmaculada Concepción de la Prioral, atribuida por Hipólito Sancho a Jacome Vaccaro, y que González Luque recoge en este trabajo, al igual que otras relacionadas con artistas italianos que nos dejaron piezas importantes y que el autor relaciona en este capítulo.

González Luque resume, en pocas páginas importantes aspectos de la imaginería portuense de los siglos XVII y XVIII, fundamentalmente relacionadas con los autores y sus obras y aporta una completa bibliografía en la que se apoya para plantear nuevas hipótesis.

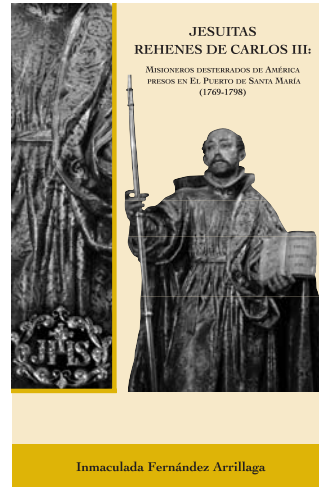
**María del Mar Villalobos Chaves**  
Centro Municipal del Patrimonio Histórico  
de El Puerto de Santa María

**Jesuitas rehenes de Carlos III: Misioneros desterrados de América presos en El Puerto de Santa María (1769-1798)**

Inmaculada Fernández Arrillaga

Serie Biblioteca de Temas Portuenses, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2009

ISBN: 978-8489141-71-1



A la hora de historiar el “extrañamiento” de los jesuitas por obra de la pragmática de Carlos III y por razones que el monarca guardaba “en su real ánimo”, estamos ya informados de las desventuras de los religiosos expulsos, desde que les fue conminada la orden de destierro inmediato hasta su “instalación” en las legaciones de los Estados Pontificios. “Instalación” por llamarla de alguna manera, que tiene lugar año y medio después de su salida de España, tras semanas de navegación y de travesía de los Apeninos en condiciones “miserabilísimas”, según nos lo dejó testimoniado el diarista padre Luengo, y entre 1767 y 1768 con una calamitosa estancia en una Córcega paupérrima que, en guerra continuada, se disputaban genoveses, franceses y patriotas corsos.

Entre los jesuitas procedentes de las Indias españolas fue muy diferente la suerte de los expulsos de primera hora, que acabaron uniendo su suerte a la de sus hermanos españoles y los que, por su ubicación lejana, como misioneros en Sonora y Sinaloa, no llegaron a El Puerto hasta 1769. Aparte las calamidades del viaje desde sus puestos de misión, que registró una tasa muy elevada de defunciones, una vez cruzado el Atlántico, los jesuitas eran reclusos, en régimen carcelario, en el Hospicio de Indias de El Puerto de Santa María. Más tarde, fuertemente vigilados, como malhechores peligrosos, fueron transferidos a diversos conventos de religiosos, considerados siempre como prisioneros y ello durante cerca de treinta años, los que no iban muriendo y siempre privados de libertad.

Nos preguntamos por qué este ensañamiento con estos jesuitas del todo convencidos de su inocencia. A los desterrados españoles y mexicanos es necesario unir los jesuitas alemanes que misionaban en los territorios de Indias y que sufrieron la misma suerte y la misma cárcel inmisericorde.

El protagonismo de El Puerto en esta odisea de los expulsos está cumplidamente estudiado en los trabajos luminosos del excelente investigador portuense Manuel Pacheco Albalade. La autora del presente libro, Inmaculada Fernández Arrillaga, profesora titular en el departamento de Historia Moderna de la Universidad de Alicante, completa los logros del profesor Pacheco y aborda con total acierto el problema del porqué de este trato tan desigual dispensado a los expulsos jesuitas por parte de los ministros de Carlos III. Injusto fue para los miembros de la Compañía de Jesús, europeos y americanos de la primera y segunda ola, que siempre estuvieron severamente controlados por los comisarios reales, pero, ¿cómo se explica el trato inhumano que recibieron los jesuitas de tercera ola, encerrados en prisión nada más saltar a tierra de su viaje interoceánico. ¿Por qué esta diferencia entre los “extrañados” de 1767 y 1768 y los que llegan de lejanas tierras en 1769? Y ¿por qué el empeño en encarcelar a los jesuitas alemanes?

A todo ello responde, después de un largo trabajo de investigación que nos deja admirados, la profesora Fernández Arrillaga. Nos explica por qué los gobernantes españoles ven en estos expulsos de última hora unos conspiradores contra la integridad del Estado y el problema diplomático que se plantea por la prisión de los misioneros alemanes, por los que aboga con energía la emperatriz austríaca María Teresa, a la que se hace caso omiso por parte del gobierno de Carlos III, mientras subsiste el problema de la supresión general de la Compañía, auspiciada por las potencias borbónicas.

La profesora alicantina trata el problema con profundidad, de misión en misión y de misionero en misionero, sin dejar a nadie olvidado, y tratando a estos perseguidos prisioneros con admiración y cariño, pero, como buena historiadora, sin dar juicios de valor sobre personas y actitudes.

Nos han informado que la profesora Fernández Arrillaga, metida de lleno en la investigación de los avatares y desgracias de los jesuitas expulsos, con un envidiable espíritu de trabajo y con muy altas condiciones de historiadora, va a presentar dentro de muy poco un nuevo libro sobre la vida cotidiana de los desterrados jesuitas. Estamos, por ello, de enhorabuena.

**Isidoro Pinedo**  
Universidad de Deusto

### **Capital español, beneficios británicos: Una gran bodega jerezana del siglo XIX**

José-Ignacio Jiménez Blanco

Revista de Historia de Jerez, nº  
14/15, 2008/2009, pp.133-156  
ISSN: 1575-7129

Pese a los estudios realizados en los últimos años sobre los orígenes y protagonistas de la moderna agroindustria vinatera del Marco del Jerez, continúa estando muy extendido el tópico de que este cambio fundamental de la vitivinicultura jerezana fue obra de comerciantes ingleses que llegaron a tal fin a la zona a mediados del siglo XVIII e invirtieron cuantiosos capitales de procedencia británica en la construcción

de bodegas y la elaboración de nuevos tipos de vinos envejecidos. Esta concepción no se ajusta a los hechos, es un tópico sobre cuya formación y difusión no es ahora momento de tratar. La realidad fue que la transformación de la vitivinicultura tradicional en agroindustria vinatera moderna la llevaron a cabo empresarios españoles, naturalizados y extranjeros; y hay que señalar que entre éstos tuvieron mayor protagonismo e importancia en la primera fase (de mediados del siglo XVIII a las primeras décadas del siglo XIX) los de procedencia francesa. Otra situación fue la que dio a partir de mediados del siglo XIX, periodo no suficientemente estudiado aún, sobre el que he avanzado en otro lugar (“El sector vinícola en Andalucía: otros enfoques interpretativos”, en González de Molina, Manuel y Parejo Barranco, Antonio: *La historia de Andalucía a debate, III. Industrialización y desindustrialización de Andalucía*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2004, pp. 191-213) la hipótesis de que fue entonces cuando se produjo un incremento considerable del capital extranjero en la agroindustria vinícola del Marco del Jerez.

José-Ignacio Jiménez Blanco (catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Complutense de Madrid) ha realizado un interesantísimo estudio sobre la composición social del capital y las funciones desempeñadas por los socios de una gran bodega jerezana de la segunda mitad del siglo XIX que practicó una modalidad de aportación de capital y participación en los resultados societarios no proporcional entre ambos factores. Se trata de *F. G. Cosens y Cía*, que tuvo bodegas en Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, y que llegó a mantenerse entre los años 1850 y 1886 como la quinta empresa vinatera exportadora de Jerez de la Frontera.

Dos de sus socios, *Larios Hermanos* y *Cosens*, se establecieron inicialmente por separado en El Puerto y Jerez. *Larios Hermanos* construyó una bodega en 1848 en El Puerto de Santa María, en la zona denominada Campo de Guía, a orillas del río Guadalete, que era un auténtico polígono industrial vinatero, planifi-



cado a tal fin. Por su parte, Cosens exportaba vinos desde Jerez y El Puerto en 1849. En 1852, ambas empresas establecieron una sociedad accidental o cuenta de participación (figura jurídica que permitía asociaciones empresariales de alcance parcial entre sociedades y de socios de diversas compañías entre sí y con terceros). Diez años después, dado que el negocio les iba bien dieron el paso de constituir una sociedad regular colectiva en prueba, que convirtieron en firme en 1865. Constituían esta empresa cuatro socios: Pablo Larios Herreros, único propietario de la casa *Larios Hermanos*; Juan-Pablo Lasanta Larios, de *J. D. Lasanta e Hijo*, cuñado de Larios; Federico-Guillermo Cosens Godd, importador de vinos de Jerez y Oporto en Londres; y José-Eduardo Ivison Viale, que era persona de confianza de Cosens.

Larios, Lasanta y Cosens aportaban cada uno el 28,6% del capital e Ivison, el 14,2 restante; en los resultados (ganancias o pérdidas), sin embargo, Cosens participaba con/del 40% y los otros tres socios con/del el 20%. Como explica Jiménez Blanco, esta relación no proporcional entre capital y ganancia (o de pérdidas; que no fue el caso) se debía a circunstancias concretas de los socios y a la naturaleza y características del negocio vinatero jerezano de la época, en el que el conocimiento y dominio de la elaboración y preparación de los vinos a los gustos de los consumidores británicos, por una parte, y el control de las redes de comercialización en el mercado británico (que era el principal para los vinos del Marco del Jerez), por otra, eran factores esenciales. José-Eduardo Ivison tenía experiencia desde muy joven en la preparación de vinos de exportación, puesto que su padre –como señala Jiménez Blanco– se dedicó desde los años veinte del siglo XIX a este negocio y compró bodega en 1838 en El Puerto de Santa María. Tales conocimientos eran imprescindibles y se valoraban mucho, de ahí que tuviese una participación porcentual en los beneficios superior al capital que aportaba. Esa falta de proporcionalidad era aún mayor en el caso de Cosens, porque se consideraba e incluía la importancia de su red comercial y su difícil labor mercantil en un ramo en el que se daba una fortísima competencia. Por su parte, Larios y Lasanta actuaban como socios capitalistas puros, sin desempeñar ninguna otra función de gestión en la empresa; como dice Jiménez Blanco, ejercían de financieros. Hay que considerar al respecto que una participación del 20% en los beneficios era un tipo de interés superior al que corría en el mercado financiero en esos años, pues ellos también arriesgaban en caso de pérdidas. La modalidad de participación inversa entre aportación de capital y distribución de ganancias y pérdidas en razón de las funciones desempeñadas por cada socio era, pues, una asociación beneficiosa para todas las partes.

Jiménez Blanco, que sitúa en una excelente síntesis a *F. G. Cosens y Cía* en la fase expansiva (años 1820 a 1870) del negocio del jerez, concluye que puede

ser cierto que el capital británico resultase ser el principal beneficiario de la expansión del sector vitivinícola jerezano, pero sin que se diese “la premisa de la hegemonía foránea en el capital social”. El estudio de Jiménez Blanco pone, pues, de manifiesto la importancia del capital español en la vinatería jerezana, que es un aspecto sobre el que hay que seguir investigando, como él hace, mediante el análisis de la composición social del capital de las principales empresas bodegueras del Marco del Jerez.

Sin duda, José-Ignacio Jiménez Blanco ha logrado con creces lo que se proponía: que el caso de esta gran empresa vinatera jerezana contribuya “al mejor conocimiento del empresariado andaluz en un periodo decisivo, dada la relevancia del sector y la entidad y significación de la compañía estudiada”.

**Javier Maldonado Rosso**  
Grupo de Estudios Históricos  
“Esteban Boutelou”  
de la Universidad de Cádiz

**Disidencia y escuelas en la Bahía de Cádiz (1835-1936), El Puerto de Santa María**

Juan Gómez Fernández

Academia de Bellas Artes de Santa Cecilia. Cádiz, 2009.  
ISSN: 978-84-613-4668-4

Me resulta difícil hacer una reseña de este libro sin caer en los riesgos de sintetizarlo, lo que anularía la necesidad de su lectura, o realizar una crítica fácil pensando en el autor y no en una crítica de su obra, que es de lo que se trata. No obstante, asumiré el reto.

La primera impresión que recibí cuando por primera vez tuve el libro entre mis manos y leí su título fue de confusión. Hablar de disidencias y

escuelas en el mismo título parece, de entrada, una contradicción. La escuela en sí, es una institución que pretende transmitir valores y principios ya asentados en el contexto sociocultural de su entorno. Pero leyendo los agradecimientos, comprendí que, en este caso, disidencia y protestantismo eran sinónimos.

Es una obra de un historiador dedicado al estudio de la educación del siglo XIX en la provincia de Cádiz. Un especialista, y como tal, acostumbrado al trabajo solitario, a veces desalentador, en archivos, hemerotecas y bibliotecas a las que no siempre el acceso resulta fácil. El rigor con el que maneja las fuentes utilizadas está garantizado y la capacidad hermenéutica, también. Un libro que alude a historias locales del siglo XIX y principios del XX aunque si lo analizamos en profundidad, traspasa las fronteras del tiempo y del espacio marcados en el título.

En la actualidad y en nuestro entorno, vivimos en un mundo en el que los Derechos Humanos parecen asentados; donde nuestra Constitución, recoge unos derechos civiles, políticos y sociales hasta hace poco impensables y cuya conquista se ha cobrado la vida de miles de conciudadanos a lo largo de tantos siglos de lucha por alcanzar unos derechos que hoy gozamos. También hemos asumido en nuestra Constitución el compromiso de unas obligaciones. ¿Qué sentido tiene detenernos en una historia que reflexiona sobre las actividades de los protestantes y las reacciones de los sectores conservadores de la iglesia católica? Contestar a esta pregunta es responder también a la utilidad de la Historia.

No pretendo, como ya he dicho, desgranar el contenido del libro. Pero sí intentaré dar respuesta a la pregunta que he formulado reflexionando brevemente sobre dos conceptos que me parecen claves para la comprensión del libro: identidad y enseñanza.

Para algunas personas puede resultar muy duro constatar que España, además de ser cuna de misioneros, ha sido también territorio y espacio de misión. Lo que implica al mismo tiempo que una parte de sus gentes han sido difusores de una religión católica, mientras que otras minorías, generalmente personas que forman parte del grupo de los excluidos económica y socioculturalmente, han sido formadas en una religión protestante. Para la mayor parte de la población, la difusión del protestantismo implicaba la destrucción de nuestras señas de identidad. El Estado moderno, que empieza a cristalizar con los Reyes Católicos y que se desarrolla en los siglos posteriores, según la conocida tesis de Maravall, se asienta sobre:

- a) una unificación geopolítica que implica una unidad territorial del Estado y una concentración de la propiedad privada (ley de mayorazgos, por ejemplo);
- b) uniformidad cultural, religiosa y educativa;
- c) centralización económica, política y administrativa.

Esta concentración de poder y de cultura, en aquellos momentos en los que el Estado se estaba consolidando o en otros en los que se ha sentido amenazado por alguna potencia extranjera, no da cabida a las disidencias políticas, religiosas o de cualquier tipo; pero no quiere decir que éstas no existan.

Religión católica y poder político han marchado al unísono durante gran parte de nuestra historia. En este sentido y pese a que “ninguna confesión tendrá

carácter estatal” (Constitución española de 1978, art. 16.3), cuesta trabajo aceptar este derecho fundamental a algunos sectores; cuánto más hace uno o dos siglos.

Cádiz es una provincia abierta al mar, a contactos culturales y económicos, tradicionalmente se ha asentado una considerable colonia extranjera, es cuna de nuestro constitucionalismo, pero no por ello ha sido flexible en el ámbito religioso. Libertad de culto e igualdad de todas las confesiones han evolucionado al mismo tiempo que la conquista de libertades públicas y ha dependido de los vaivenes políticos.

El libro del profesor Juan Gómez Fernández refleja claramente cómo la mayor parte de la sociedad española identificó a los protestantes dentro del grupo de colectivos que atentaban contra el Estado de derecho y contra la moral pública junto con otros disidentes como socialistas, ateos, liberales progresistas, republicanos, masones, comunistas, enemigos de la patria, etc. Para algunos, existía un maridaje entre disidencia y todos estos grupos. También se veía reforzado este imaginario colectivo por el hecho de que el proselitismo de los protestantes se realizaba entre las clases más populares y modestas de la sociedad, es decir, entre los excluidos, actuando, sobre todo, en los barrios periféricos de las ciudades y en algunos núcleos rurales.

Los disidentes o protestantes fueron víctimas de la falta de libertad pública de culto y de una identidad totalmente negativa, pero igualmente ellos, en un proceso de involución sociocultural, se enquistaron en su verdad e identificaban al otro, al diferente, a la mayor parte de los españoles, como retrógrados, intransigentes, sectarios, ignorantes, reaccionarios,...

El segundo punto sobre el que reflexionaré, también con brevedad, es la relación entre la reforma y la educación, entre las escuelas y los protestantes. Lutero estaba en contra del magisterio eclesiástico entendido como la prerrogativa de interpretar y difundir las sagradas escrituras; por el contrario, defendía que la salvación llega por el desarrollo de una conciencia religiosa personal y que este desarrollo no se puede alcanzar sin beber directamente de la Biblia, único camino que nos contacta directamente con Dios.

De este principio se deduce la necesidad que tienen todas las personas de aprender a leer: para tener un contacto directo con la palabra de Dios y salvar su alma. Esta es la razón por la que los disidentes, los protestantes, tradicionalmente han creado centros escolares además de regalar y difundir Nuevos y Antiguos

Testamentos, Biblias, folletos, etc. misión encomendada a algunas personas denominadas colportores.

Los disidentes difunden sus ideas de manera parecida a la de los católicos, mediante la creación de escuelas, asociacionismo, periodismo, publicaciones, contactos con grupos que puedan defenderlos y apoyarlos como masones y liberales progresistas, etc. aunque la valoración social era muy diferente.

Las escuelas debían ajustarse a la normativa vigente y fueron víctimas de los vaivenes políticos. El Profesor Juan Gómez desvela gran parte del curriculum, horarios, útiles, libros de texto, utillaje y material escolar, reglamentos,...

Un libro de lectura fácil, amena, en el que conviven capítulos que sintetizan el contexto sociocultural de la época con otros más precisos de historias locales de Cádiz, San Fernando y El Puerto de Santa María; incluye un apéndice documental, numerosas fuentes iconográficas basadas en planos de escuelas, horarios, portadas de libros, de folletos, de periódicos, fotografías de grupos de escolares, etc. En síntesis, un buen libro que facilita la comprensión e interpretación de un rico pasado de Cádiz, San Fernando y de El Puerto de Santa María.

**Miguel Beas Miranda**  
Universidad de Granada

**El Jerez, hacedor de cultura,  
Volumen III. Consecución de  
la Universalidad: desde 1700  
hasta 1930.**

María del Carmen Borrego Plá

*Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen "Jerez - Xérès - Sherry", "Manzanilla de Sanlúcar" y "Vinagre de Jerez", y Cajasol. Jerez, 2009.*

I.S.B.N. 978-84-95952-14-1 (Obra completa)

I.S.B.N. 978-84-92704-07-1 (Tomo III)

Este libro cierra la trilogía que la Profesora Titular del Departamento de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, María del Carmen Borrego Plá ha dedicado a la historia del vino de Jerez desde la antigüedad, pasando por la época medieval y la edad moderna, hasta llegar en este último tomo a la edad contemporánea, concretamente a 1930 en los albores de la creación del Consejo Regulador.

La autora aborda en la obra que nos ocupa dos periodos fundamentales de la vitivinicultura jerezana. En primer lugar, el siglo XVIII, en el que comienzan a gestarse buena parte de las carac-

terísticas que configuran la vinatería del Marco del Jerez, tales como la consolidación definitiva de la uva “palomino” como semilla de nuestros caldos, la aparición de la crianza biológica y del sistema de soleras y criaderas en su elaboración o el nacimiento de la manzanilla.

Todo ello va acompañado de un pormenorizado análisis de los procesos económicos y sociales que desembocan en la gestación de los grandes patrimonios agrarios y de las grandes familias del Jerez, y en la conformación de una economía de carácter gremial –con sus singularidades– y que, ya en el siglo XIX, dará lugar a la gran industria bodeguera. Episodios imprescindibles para comprender el desarrollo y expansión del vino de Jerez, como las vicisitudes del comercio indiano del siglo XVIII y la polémica del “tercio de frutos”, la competencia de los “vinos carlones” o el auge del “sherry” dentro de las pautas de consumo anglosajón son estudiados por la profesora Borregó Plá con un rigor científico, no exento de amenidad en el relato.

Permítaseme hacer un inciso para destacar un aspecto desconocido para mí cual es la originalidad – respecto a los de Jerez y Sanlúcar – del gremio de cosecheros portuenses, que agrupa a los grandes productores, y de sus ordenanzas de 1747, en las que, entre otros apartados, se reglamenta la extensión de viña necesaria para poder mantener abierta todo el año su correspondiente taberna, incrementando la extensión mínima de aranzadas como un método de protección frente a la actividad de los pequeños propietarios y se protege la actividad de los cosecheros portuenses.

La segunda parte del libro abarca el periodo comprendido entre 1800 y 1930. Es ahora cuando la actividad vitivinícola sufre una colosal transformación y modernización que catapulta a las bodegas jerezanas hacia la industrialización. En ese proceso de lo que algunos historiadores han denominado “revolución industrial sin chimeneas” y que analizó de manera esclarecedora Javier Maldonado Rosso en *La formación del capitalismo en el Marco del Jerez* (Ed. Huerga & Fierro, 1999) la bodega se convierte en una gran empresa con, como bien señala Borregó Plá, maquinaria propia, transporte propio y un proletariado propio.

Es la época de la ampliación de mercados, de la comercialización intensiva de un producto cada vez de mayor calidad y que llega a ser universal. Pero como bien se examina en *El Jerez, hacedor de cultura* no es una singladura exenta de dificultades; la competencia de los vinos franceses, la difícil situación del Jerez en el mercado inglés fruto de la política proteccionista de los gobier-

nos españoles, el fenómeno de las manipulaciones del vino o las plagas que en la segunda mitad del siglo XIX afectan a los viñedos jerezanos.

Pero, al igual que resucitaron las vides enfermas de filoxera, las piedras en el camino lograron ser sorteadas y nuestros caldos lograron sobreponerse a estos obstáculos hasta convertirse en una riqueza inmarcesible de nuestra geografía. Riqueza y universalidad que trascendieron del ámbito económico a la cultura, a la arquitectura, a la sociedad.

En el aspecto formal la obra de María del Carmen Borrego Plá destaca, además de por su intachable edición, por un vasto apartado ilustrativo que ayuda a la comprensión del relato histórico. Las tablas, siempre pertinentes, los dibujos y fotografías, junto a los pies de las ilustraciones que sintetizan perfectamente aquellos aspectos que se quieren acentuar, facilitan su lectura incluso para aquellos menos avezados en la materia. En el aspecto documental hay que poner en valor el trabajo de la autora ya que para el periodo que abarca el libro el volumen de las fuentes y de la bibliografía es ingente. La consulta y utilización de las obras de referencia, tanto de carácter general como específico, son óptimas. Quizás, lo único que se eche en falta, aunque la propia autora se encarga de manifestar las restricciones de espacio que la concepción del libro implica y que con toda seguridad le llevaron a omitirlo, sea un apéndice documental que permita al especialista profundizar aún más en el estudio de un texto que, a partir de su publicación, será de lectura obligada para todos aquellos que deseen acercarse a la historia del vino de Jerez. Mis más sinceras felicitaciones.

**Daniel Gatica Cote**  
Licenciado en Historia